



ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN ESPECIAL N° 5665

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “D” 2019/2020

1. **PARTICIPANTES**
Participarán los catorce -14- clubes que conforman la Categoría 1ra. División “D” en la Temporada 2019/2020.
2. **FORMA DE DISPUTA**
Mediante el desarrollo de dos -2- Torneos denominados “Apertura 2019/2020” y “Clausura 2019/2020”, iniciándose cada uno de ellos con puntuación “cero” para cada club participante.
 - 2.1. **Torneo “Apertura”**
Se jugará por el sistema de todos contra todos, en una rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el programa de partidos sorteado oportunamente.
 - 2.2. **Torneo “Clausura”**
Se jugará por el sistema de todos contra todos, en una rueda de partidos, por puntos, iniciándose con puntaje “cero” para cada club participante, y la condición de local y visitante para cada uno de ellos será inversa a la que los participantes tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo “Apertura”.
3. **TABLA FINAL DE POSICIONES 2019/2020**
Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo de los Torneos “Apertura 2019/2020” y “Clausura 2019/2020”, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.
4. **FECHAS DE REALIZACION**
 - 4.1. **Torneo “Apertura”**
Año 2019

Septiembre	07, 14, 21 y 28	4
Octubre	05, 12 y 19	3
Noviembre	02, 09, 16, 23 y 30	5
Diciembre	07	<u>1</u>
Total de fechas	13
 - 4.2. **Torneo “Clausura”**
Año 2020

Febrero	08, 15, 22 y 29	4
Marzo	07, 14, 21 y 28	4
Abril	04, 11, 18 y 25	4
Mayo	02	<u>1</u>
Total de fechas	13
 - 4.3. **Finales por el 1er. Ascenso y Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso**
Año 2020

Mayo	09, 16, 23 y 30	4
Junio	06 y 13	<u>2</u>
Total de fechas	6

5. 1ER. ASCENSO A LA CATEGORÍA 1RA. DIVISIÓN "C"

5.1. Si el ganador de los Torneos "Apertura" y "Clausura" fuera un mismo club, resultará el campeón, y adquirirá el derecho de ascender a la Primera Categoría "C", a partir de la temporada 2019/2020.

5.2. Si los ganadores de los Torneos "Apertura 2019/2020" y "Clausura 2019/2020" fueran clubes distintos, se enfrentaran entre sí, a doble partido, local y visitante, actuando como visitante en el primer partido, el equipo que hubiera obtenido mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020. Si al término del segundo partido, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.). El ganador, resultará el campeón, y adquirirá el derecho de ascender a la Primera Categoría "C", donde participará en la Temporada 2020/2021.

6. SUSPENSIÓN TEMPORARIA DE AFILIACIÓN

Al término de la Temporada 2019/2020, se producirá la suspensión temporaria de afiliación por el término de un -1- año, sobre aquel equipo que obtuviera la menor cantidad de puntos en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020 conforme al **Punto 3**. Queda establecido que, no se operará desafiliación alguna por el sistema de promedios.

7. TORNEO "REDUCIDO" POR EL 2º ASCENSO A 1RA. DIVISIÓN "C"

7.1. De producirse el supuesto señalado en el Punto 5, apartado 5.1., el Torneo "Reducido" por el 2º Ascenso a 1ra. División "C", será disputada por los ocho equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, excluido el ascendido, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: 1º c. 8º, 2º c. 7º, 3º c. 6º y 4º c. 5º.

Semifinales: Posteriormente los cuatro clasificados se ordenan nuevamente por la Tabla Final de Posiciones de 1º a 4º, y juegan según la siguiente disposición: 1º c. 4º y 2º c. 3º.

Finales: Finalmente los dos ganadores juegan entre sí, determinándose de esta forma el ganador del Torneo "Reducido", quien habrá de obtener el 2º Ascenso a Primera División "C".

Las instancias de Cuartos de Finales se jugarán a un solo partido, actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

Las instancias de Semifinales y Finales, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

7.2. De producirse el supuesto señalado en el Punto 5, apartado 5.2., el Torneo "Reducido" lo disputarán los seis equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, excluidos los ganadores de los Torneos "Apertura" y "Clausura", y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: 1º c. 6º, 2º c. 5º y 3º c. 4º.

Semifinales: Posteriormente a los tres clasificados se les sumará el perdedor de la final por el ascenso directo, y ordenándose nuevamente por la Tabla Final de Posiciones de 1º a 4º, y juegan según la siguiente disposición: 1º c. 4º y 2º c. 3º.

Finales: Finalmente los dos ganadores juegan entre sí, determinándose de esta forma el ganador del Torneo "Reducido", quien habrá de obtener el 2º Ascenso a Primera División "C".

Las instancias de Cuartos de Finales se jugarán a un solo partido, actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

Las instancias de Semifinales y Finales, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

8. DETERMINACIÓN DE POSICIONES DE CLASIFICACIÓN

8.1. Para determinar posiciones de clasificación, tanto en el Torneo “Apertura 2019/2020”, como en el “Clausura 2019/2020”, y en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, serán de aplicación las disposiciones del art. 112° del Reglamento General, cualquiera sea la posición.

8.2. Si al término del Campeonato de Primera División "D" 2019/2020 dos o más equipos igualaran la cantidad de puntos para definir la suspensión de afiliación temporaria, a que se refiere el **Punto 6**, serán de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

9. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

9.1. El equipo que hubiera perdido la afiliación en forma temporaria, no podrá disputar instancias que impliquen el ascenso a la 1ra. División “C”. Su lugar será ocupado por el club que obtuviera la posición siguiente en la Tabla de Posiciones respectiva (Torneo “Apertura 2019/2020” o “Clausura 2019/2020”).

10. JUGADORES

Los clubes podrán clasificar en Primera División “D” 2019/2020, no menos de doce -12- ni más de treinta -30- jugadores aficionados; debiendo tener en cuenta el club a los fines de la actuación, la limitación de jugadores mayores de 23 años en la planilla de partido, previsto en el apartado **10.1**.

Los jugadores clasificados que por cualquier motivo fueran retirados de la Lista de Buena Fe, hayan participado o no del Torneo, serán considerados a fin de establecer el límite máximo de treinta -30- jugadores.

10.1. En partidos del Campeonato de Primera División “D” 2019/2020, no podrán intervenir más de seis -6- jugadores mayores de 23 años de edad por equipo y, consecuentemente, no deben registrarse en la planilla de partido una cantidad de jugadores mayores de 23 años que sobrepase el límite establecido de seis -6- jugadores. A su vez, de conformidad con lo señalado precedentemente, se deja establecido que los clubes deberán, obligatoriamente, registrar en la planilla de partido una cantidad mínima de doce -12- jugadores menores de 23 años. En caso de no poder presentar en el partido, una cantidad mayor de 12 jugadores (entre menores y mayores), el club deberá anotar en planilla exclusivamente jugadores menores de 23 años conforme a lo indicado precedentemente.

Queda expresamente establecido que el no cumplimiento de lo aquí citado con antelación, determinará directamente el traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para su sanción. A efectos de establecer el límite entre mayores y menores, se considerarán menores aquellos jugadores que al 31-12-19 cumplan no más de 23 años (**Categoría 1996**). Los jugadores Categoría 1996 que se inscribieran como menores al inicio del Torneo, o en el período comprendido entre la finalización del torneo “Apertura” y hasta el jueves 06 de febrero 2020, a las 20.00 horas se considerarán como tales, hasta la finalización del mismo.

10.2. En el Campeonato de Primera División “D” 2019/2020, no podrán intervenir jugadores profesionales, sin excepción alguna (artículo 206 del R.G.). Se entenderá por jugador aficionado, aquel que nunca haya formalizado un contrato profesional en el país o en el extranjero. La Gerencia de Registro de Inscripciones y Transferencias constatará esta condición al momento de la Inscripción, y rechazará en ese acto, el registro de todo jugador que se encuentre comprendido en una situación de profesional, comunicando tal resolución al club registrante, y procediendo a su baja en la respectiva Lista de Buena Fe y de todo instrumento de Registro.

11. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera División "D" 2019/2020, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente sin preliminar. Si el partido no hubiera podido realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

En caso de suspensión de la fecha completa, la misma se disputará el sábado siguiente, si fuera posible.

12. RECAUDACION

La recaudación obtenida por todo concepto, será íntegramente para el club local.

13. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el viernes 30 de agosto de 2019, a las 20.00 horas. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

13.1. Se deja establecido que los jugadores dados de baja de la Lista de Buena Fe con posterioridad al 30-08-19, no podrán actuar por otra institución de la Categoría Primera "D", durante el Torneo "Apertura".

13.2. Al término del Torneo "Apertura" y hasta el jueves 06 de febrero de 2020, a las 20.00 horas, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencias, a fin de que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones de cualquier carácter.

13.3. En ningún caso las incorporaciones precitadas, deberán alterar el límite máximo de treinta (30) jugadores.

14. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

15. CAMPEONATO DE TERCERA DIVISION

Como preliminar del Campeonato de Primera División "D" 2019/2020, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

16. VARIOS

El Campeonato de Primera División "D" 2019/2020, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., considerando las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---